

ENTREGADO

Dra. Tanya Paredes Ch.

Fecha: 18 Mayo 2010

1603
31.202

Ambato, 18 de Mayo del 2010.

Doctora

Leonor Holguín Bucheli

INTENDENTA DE COMPAÑIAS AMBATO.

Ciudad.

MEMORANDO N° SC.UJ.A.10.
632 de 01.06.2010
Digitado el 07.06.2010
Juissatoucsf

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.- 21 de la Ley de Compañías; y, una vez registrado el respectivo Libro de Socios y Participaciones, me permito comunicar la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES, producida en la Compañía de Taxis General Rumiñahui, Rutax Compañía Limitada, tal cual como fue aprobada por la Superintendencia de Compañías.

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION	VALOR TOTAL DE PARTICIPACIONES
RAMIRO ROMAN ROMERO FONSECA	ROBINSON FABIAN CONSTANTE CARRILLO	50 PARTICIPACIONES	UN DÓLAR AMERICANO	CINCUENTA DOLARES AMERICANOS

Las personas citadas, tanto el cedente como el cesionario, son de nacionalidad ecuatoriana.

Este tipo de inversión tanto del cedente como del cesionario es de carácter nacional.

Agradeciendo la predisposición del servicio, una vez que se de carácter favorable el trámite; solicito, 3 nominas actualizadas de socios.

Atentamente.



Respuestas retiraremos de Secretaria
2874 121 082623212

MANUEL MESIAS HARO CEVALLOS

REPRESENTANTE LEGAL

N. - C.I 1801163229

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO

DRA. TANYA PAREDES CH.
Fecha: 18 Mayo 2010

JM



Notaría Primera del Cantón Píllaro

PEDRO RIOFRIO PRADO

ABOGADO-NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Nº SEGUNDA

Otorgada por RAMIRO ROMAN ROMERO FONSECA Y ESPOSA

A favor de ROBINSON FABIAN CONSTANTE CARRILLO

Digitado el 07.06.2010.

Cuantía \$ 50,00 DOLARES

Píllaro, a 11 de Marzo del 20 ₁₀

f

Escritura No.-
**TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES.**

**OTORGADA POR: RAMIRO ROMÁN
ROMERO FONSECA Y ESPOSA.**

**A FAVOR DE: ROBINSON FABIÁN
CONSTANTE CARRILLO.**

**CUANTIA: \$ 50,00 dólares.
Di 1era copia;**

En la ciudad de Pillaro, Cantón del
mismo nombre, Provincia de
Tungurahua, República del Ecuador,
hoy día **Jueves once de
Marzo del año dos mil
diez;** ante mí Abogado Pedro
Ernesto Riofrío Prado, Notario
Público Primero de este Cantón.

Comparecen por una parte los cónyuges, señores: **RAMIRO ROMÁN
ROMERO FONSECA Y BLANCA ELIZABETH RODRÍGUEZ
PAZMIÑO,** y por otra parte el señor **ROBINSON FABIÁN
CONSTANTE CARRILLO, casado.-** Los comparecientes son
ecuatorianos, mayores de edad, por sus propios derechos, domiciliados

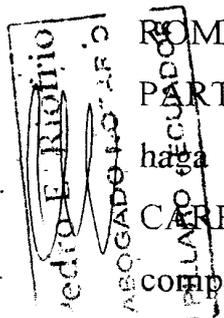
en la parroquia Matriz, del cantón Pillaro, Provincia de Tungurahua,
legalmente capaces y conocidos por mí de lo que doy fe, y cumplidos los
requisitos legales del caso me presentan una MINUTA para que sea
elevada a Escritura Pública la misma que copiada textualmente dice:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras Públicas a su cargo,
sírvasse incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
SOCIALES, de una Compañía de responsabilidad Limitada, al tenor de
las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Por una
parte para el otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por sus
propios y personales derechos, comparecen por una parte los cónyuges,
señores: **RAMIRO ROMÁN ROMERO FONSECA Y BLANCA
ELIZABETH RODRÍGUEZ PAZMIÑO,** en calidad de CEDENTES;
y, por otra el señor **ROBINSON FABIÁN CONSTANTE
CARRILLO, casado,** en calidad de CESIONARIO. Los

edro E. Riofrío
ABOGADO TO. A.F.C.
PILLARO - ECUADOR

comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el cantón Píllaro, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, según las normas vigentes del Código Civil, vigente. Y tienen a bien celebrar el presente instrumento público de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Mediante escritura pública celebrada el catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante la Notaría Primera del Cantón Ambato, doctora: HELEN RUBIO LECARO inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Píllaro, el cinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número siete, se constituyó la COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL RUMIÑAHUI, RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MIL PARTICIPACIONES, de UN MIL SUCRES cada una. **DOS.-** mediante escritura pública celebrada el día martes veinte y siete de noviembre del año dos mil uno, ante el Abogado Pedro Riofrío, Notario Primero del cantón Píllaro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de enero del año dos mil dos bajo el número dos se realizó el aumento del capital, elevación del valor nominal de las participaciones sociales y reforma de estatutos de la Compañía de Taxis General Rumiñahui RUTAX COMPAÑÍA LIMITADA. **TRES.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Abogado PEDRO RIOFRÍO, Notario Público del Cantón Píllaro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Píllaro, el diez de Julio del año mil novecientos noventa y seis bajo la partida número tres, realizó la transferencia de participaciones entre los socios de la compañía **CUATRO.-** Mediante escritura pública celebrada el lunes diecinueve de mayo del dos mil ocho ante el Doctor

Milton Gustavo Córdova Espín, Notario Público, segundo del Cantón Pillaro, inscrita en el registro mercantil el veinte y dos de mayo del dos mil ocho, bajo la partida número siete, mediante la cual los cónyuges LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA Y MARÍA GENOVEVA HARO CEVALLOS, transfieren cada una de las cincuenta participaciones que posee en el capital social de la compañía a favor del señor RAMIRO ROMÁN ROMERO FONSECA. **CINCO.-** La Junta General extraordinaria de socios de la Compañía legalmente reunida en la ciudad de Pillaro, el día martes veinte y dos de diciembre del dos mil nueve, resolvió por unanimidad autorizar al señor RAMIRO ROMÁN ROMERO FONSECA, para que transfiera las CINCUENTA PARTICIPACIONES que posee en el capital social de la Compañía y lo haga a favor del señor ROBINSON FABIÁN CONSTANTE CARRILLO; y, como consecuencia de ello admitir como socio de la compañía al señor ROBINSOM FABIÁN CONSTANTE CARRILLO, todo en los términos que consta de la certificación otorgada por el señor gerente de la Compañía y que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- DE LA TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes en las calidades antes señaladas, tienen a bien suscribir la presente escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES: en la forma que se expresa a continuación: **PRIMERO.- TRANSFERENCIA.-** Por el presente instrumento, el señor **RAMIRO ROMÁN ROMERO FONSECA** y su cónyuge, **BLANCA ELIZABETH RODRÍGUEZ PAZMIÑO**, ceden y transfieren en perpetuidad, con todos los derechos que la son inherentes, CINCUENTA PARTICIPACIONES, en el capital social de



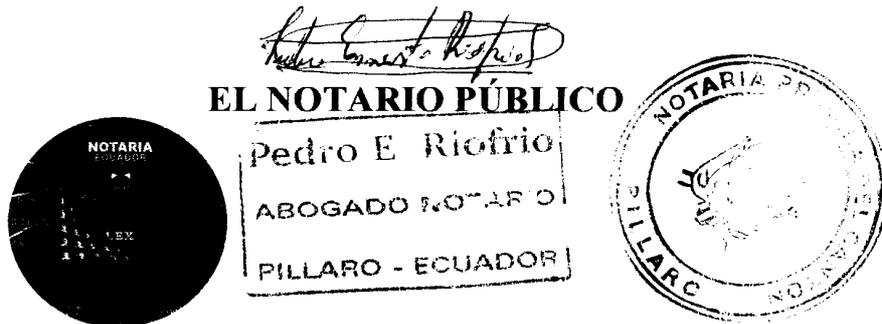
la compañía a favor del señor ROBINSON FABIÁN CONSTANTE CARRILLO. **CUARTA.-PRECIO:** El precio de cada una de las participaciones sociales materia de la transferencia, es de **UN DÓLAR AMERICANO** en consecuencia el señor **RAMIRO ROMÁN ROMERO FONSECA**, recibe de manos del señor **ROBINSON FABIÁN CONSTANTE CARRILLO**, la suma de **CINCUENTA DOLARES AMERICANOS**, en dinero efectivo y de buena ley, por la transferencia de las CINCUENTA PARTICIPACIONES que del señor **RAMIRO ROMÁN ROMERO FONSECA** recibe de manos del señor **ROBINSON FABIÁN CONSTANTE CARRILLO**, EL CEDENTE, manifiesta tener recibido en moneda de buena ley y circulación de manos del CESIONARIO, el precio convenido y a su entera satisfacción, sin que en consecuencia tenga que formular reclamación alguna actual o futura al respecto. **QUINTA .- ACEPTACIÓN:** EL CEDENTE señor **RAMIRO ROMÁN ROMERO FONSECA**, manifiesta su conformidad y aceptación a la presente transferencia y autoriza a los Administradores de la Compañía para que una vez que este instrumento se hubiere perfeccionado, procedan a la respectiva anotación en el libro de participaciones sociales y a la emisión de los certificados de aportación que corresponden al Cesionario, mediante la anulación de los certificados que corresponde a las participaciones que ha sido objeto de la presente transferencia. **SEXTA.- CUANTÍA.** La cuantía del presente contrato se lo fija en función del precio de las participaciones que han sido objeto de transferencia, esto es en la suma de **CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS.- SÉPTIMA.- CAPITAL: DESPUÉS DE LA TRANSFERENCIA.-** Perfeccionada que fuere la presente

transferencia, el capital social de la Compañía queda integrada de la siguiente manera: **SOCIO. NUMERO DE PARTICIPACIONES. VALOR. SOCIO. ROBINSON FABIÁN CONSTANTE CARRILLO:** cincuenta participaciones **VALOR:** cincuenta dólares. **SOCIO: RUBÉN DARÍO GALARZA JIMÉNEZ.** Cincuenta participaciones. **VALOR.- CINCUENTA DÓLARES, SOCIO: RÓMULO GRANDA VIERA.-** cincuenta participaciones, **VALOR:** Cincuenta dólares.- **SOCIO: MANUEL HARO CEVALLOS.-** cien participaciones.- **VALOR:** cien dólares.- **SOCIO: ÁNGEL JIMÉNEZ ROBALINO.** Cincuenta participaciones.- **VALOR:** cincuenta dólares.- **SOCIO. EDGAR LÓPEZ CARRILLO.-** cincuenta participaciones. **VALOR.-** cincuenta dólares.- **SOCIO: JUAN CARLOS VALLE HARO.-** cincuenta participaciones.- **VALOR.-** cincuenta dólares.- **SUMAN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES (400) VALOR: CUATROCIENTOS DÓLARES (\$ 400,00).- OCTAVA.- GASTOS:** Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura así como los que fueren necesarios para su pleno perfeccionamiento son de cargo del cesionario. La cuantía es la misma que consta en el presente instrumento. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- f) Flavio Toapanta Moposita.- Abogado.- Matrícula Número mil sesenta y dos del Colegio de Abogados de Tungurahua.- **“HASTA AQUÍ LA MINUTA”**, que se encuentra copiada con exactitud y en cuyo contenido los comparecientes se afirman, ratifican y firman, por lo que se eleva a escritura pública con toda su validez legal.- Que se encuentran pagados todos los impuestos de ley.- YO EL NOTARIO, además doy fe que conozco a los

Pedro F. Ruffino
ABOGADO NO. 62
PITAJAO - CUCUDO

comparecientes quienes me aseguran que celebran esta escritura con plena libertad y conociendo su naturaleza y efectos legales.- Los comparecientes manifiestan ser extraños.- Que leo ésta escritura pública a los comparecientes en alta y clara voz sin la intervención de los testigos por su voluntad y conforme lo establecido en el artículo veinte y nueve numeral noveno de la Ley Notarial Vigente.- Me presentan sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación los mismos que les fueron devueltos a cada uno de los comparecientes previa verificación por mí el Notario.- DOY FE.- f) Ilegible de RAMIRO ROMÁN ROMERO FONSECA CCN.-180241642-8; f) Ilegible de BLANCA ELIZABETH RODRÍGUEZ PAZMIÑO CCN.- 180280541-4; f) ROBINSON CONSTANTE CCN.- 180261247-1; f) El Notario Público Abogado Pedro Ernesto Riofrío Prado.-

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**, firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



Ra-

ZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 14 de Marzo de 1995, tomé nota de la transferencia de participaciones sociales otorgada por el señor Ramiro Román Romero Fonseca a favor del señor Robinson Fabián Constante Carrillo, en el capital social de la compañía de Taxis General Rumiñahui, RUTAX CIA. LTDA. Ambato, a 16 de Marzo de 2010.-

LA NOTARIA.-



Siento la razón al margen de la escritura principal de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Taxis General Rumiñahui, celebrada el día Martes veinte y siete de Noviembre del año dos mil uno, tomé nota la transferencia de cincuenta participaciones sociales otorgada por el señor LUIS MEDARDO LARA BAUTISTA, y señora a favor del señor Ramiro Roman Romero Fonseca Pillaro, 17 de Marzo del 2010.

EL NOTARIO PUBLICO
Pedro E. Riofrio
ABOGADO NOTARIO
PILLARO - ECUADOR



.....FICO que con esta fecha se procede a tomar nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía, la presente transferencia de Participaciones en favor de Robinson Fabian Constante Carrillo.- Píllero, 17 de marzo del 2.010.---


Lcdà. Italo O. Moreno

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

IOM.---



Compañía de Taxis "General Rumiñahui"
RUTAX CIA. Ltda.
PÍLLARO - ECUADOR

Píllaro, 05 de enero de 2010.

Señor.

Robinson Fabián Constante Carrillo.

ASPIRANTE A SOCIO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS "GENERAL RUMIÑAHUI"

Presente:

De mi consideración.

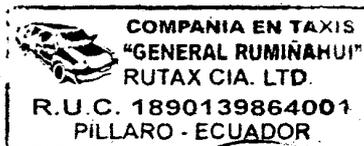
En mi calidad de Presidente de la Compañía de Taxis "General Rumiñahui", tengo a bien adjuntar la documentación respectiva (acta), para que realice los trámites de elaboración de su Escritura Pública en la cual se legalizará su condición de Socio de la Compañía de Taxis "General Rumiñahui". Espero que en el menor tiempo posible este concluido su trámite para los fines legales y responsabilidad de la Compañía.

Con la seguridad de ser cumplido a cabalidad anticipo en exteriorizar mis debidos agradecimientos

Atentamente.


Sr. Angel Jimenez R.

PRESIDENTE



C.c.p. Sr. Darío Galarza.

COMISARIO

Archivo

Pillaro, 22 de diciembre del 2009

Señores

Ángel Jiménez y Manuel Haro

**PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS GENERAL
RUMIÑAHUI**

Presente.-

De mi consideración:

Reciban un cordial y efusivo saludo a ustedes y por su digno intermedio a todos quienes conforman tan prestigiosa Institución.

El presente tiene por objeto exponer y solicitar:

Como es de conocimiento de ustedes que yo ROBINSON FABIAN CONSTANTE CARRILLO he llegado a un mutuo acuerdo con el Señor RAMIRO ROMAN ROMERO FONSECA socio de la Compañía, acuerdo en el cual me transfiere las 50 participaciones que él posee en dicha Institución; por lo que solicito de la manera más comedida me sea aceptado en Junta General Extraordinaria de socios como un miembro más de tan respetable Institución, comprometiéndome a cumplir cabalmente todas y cada una de las disposiciones que emana los Estatutos y Reglamentos de la Compañía.

Por la atención que se dignen dar al presente quedo de ustedes agradecido.

Atentamente,

Sr. Robinson Constante C.



Compañía de Taxis "General Rumiñahui"
RUTAX CIA. Ltda.
PÍLLARO - ECUADOR

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TAXIS "GENERAL RUMIÑAHUI" RUTAX CIA. LTDA.**

Se Convoca a los señores socios de la COMPAÑÍA DE TAXIS "GENERAL RUMIÑAHUI" RUTAX CIA. LTDA. a la Junta General Extraordinaria de Socios para el día martes 22 de diciembre de 2009, a las 20h00 en la sede de la institución en el edificio del Sindicato de Choferes Profesionales de Pillaro tercer piso, el mismo que se encuentra ubicado en la avenida Rumiñahui diagonal al redondel del monumento al Héroe General Rumiñahui, para tratar como único punto:

1. CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR RAMIRO ROMÁN ROMERO A FAVOR DEL SEÑOR ROBIMSON FABIÁN CONSTANTE CARRILLO.

Se convoca individual y especialmente al señor Rubén Darío Galarza Jiménez en su calidad de comisario revisor de la compañía.

Pillaro, a 12 de diciembre de 2009

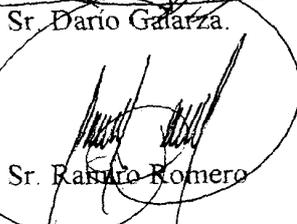
Atentamente


Sr. Angel Jimenez R.

PRESIDENTE DE LA CIA. DE TAXIS
GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA LTDA.

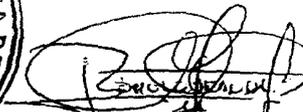

Sr. Manuel Haro

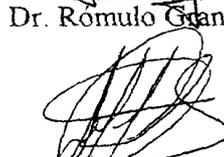

Sr. Dario Galarza.


Sr. Ramiro Romero




Lic. Juan Carlos Valle


Dr. Romulo Granda


Sr. Edgar Lopez

 **COMPANIA EN TAXIS
"GENERAL RUMIÑAHUI"
RUTAX CIA. LTD.
R.U.C. 1890139864001
PÍLLARO - ECUADOR**

Compañía de Taxis "General Rumiñahui"
RUTAX CIA. Ltda.
PÍLLARO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS
"GENERAL RUMIÑAHUI" RUTAX CIA. LTDA. DEL DÍA MARTES 22 DE
DICIEMBRE DE 2009.**

En la ciudad de Píllaro, hoy martes 22 de diciembre de 2009, a las 20H00 hallándonos reunidos en la sede de la Compañía en el edificio del Sindicato de Choferes Profesionales del cantón Píllaro tercer piso el mismo que se encuentra ubicado en la avenida Rumiñahui diagonal al redondel del monumento al Héroe General Rumiñahui, con la presencia de los socios: 1) MANUEL MESÍAS HARO CEVALLOS, 2) ÁNGEL HUMBERTO JIMÉNEZ ROBALINO, 3) RÓMULO VINICIO GRANDA VIERA, 4) RUBÉN DARÍO GALARZA JIMÉNEZ, 5) JUAN CARLOS VALLE HARO, 6) RAMIRO ROMAN ROMERO FONSECA, 7) EDGAR FERNANDO LÓPEZ CASTILLO.

El señor Presidente declara instalada la Junta General de socios y por medio de secretaría solicita se de lectura a la convocatoria a junta General Extraordinaria de Socios la misma que dice:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TAXIS "GENERAL RUMIÑAHUI" RUTAX CIA. LTDA.**

Se Convoca a los señores socios de la COMPAÑÍA DE TAXIS "GENERAL RUMIÑAHUI" RUTAX CIA. LTDA. a la Junta General Extraordinaria de Socios para el día martes 22 de diciembre de 2009, a las 20h00 en la sede de la institución en el edificio del Sindicato de Choferes Profesionales de Píllaro tercer piso, el mismo que se encuentra ubicado en la avenida Rumiñahui diagonal al redondel del monumento al Héroe General Rumiñahui, para tratar como único punto:



**1. CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR RAMIRO
ROMAN ROMERO FONSECA A FAVOR DEL SEÑOR ROBINSON
FABIAN CONSTANTE CARRILLO.**

Se convoca individual y especialmente al señor Rubén Darío Galarza Jiménez en su calidad de comisario revisor de la compañía.

Compañía de Taxis "General Rumiñahui"
RUTAX CIA. Ltda.
PÍLLARO -- ECUADOR

Píllaro, a 12 de diciembre de 2009

Atentamente



St. Ángel Jiménez R.

PRESIDENTE DE LA CIA. DE TAXIS
GENERAL RUMIÑAHUI RUTAX CIA LTDA.

Dirige la sesión el señor Ángel Humberto Jiménez Robalino Presidente y actúa como secretario Ad - hoc el Señor Doctor Rómulo Granda.

- 1.- CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑOR RAMIRO ROMÁN ROMERO A FAVOR DEL SEÑOR ROBINSON FABIÁN CONSTANTE CARRILLO.

El señor Presidente manifiesta que el Señor Socio RAMIRO ROMÁN ROMERO FONSECA, pone a disposición de los señores socios sus participaciones (50 PARTICIPACIONES) en la Compañía, en tal sentido el señor Presidente basándose en el artículo Quinto del estatuto que en su parte pertinente dice: "Los socios podrán transferir sus participaciones siempre que fueran autorizados únicamente por el capital social, ofreciéndolas en primer término a los socios quienes tendrán derecho preferente en la adquisición a prorrata de su participación en el capital social."

En tal sentido el señor Presidente pone a consideración de los socios y al no haber ningún interesado, luego de preguntar uno por uno se da paso a una tercera persona.

El señor RAMIRO ROMÁN ROMERO FONSECA, en vista de no haber interesado alguno que sea socio de la Compañía indica que han hecho los contactos necesarios con el señor: ROBINSON FABIÁN CONSTANTE CARRILLO quién desea entrar a la empresa, por tanto presenta el oficio respectivo firmado por el señor ROBINSON FABIÁN CONSTANTE CARRILLO. Por lo que solicita que se le autorice a que transfiera todas sus participaciones (50 participaciones) a lo que la junta le autoriza de forma unánime al señor RAMIRO ROMÁN ROMERO FONSECA transfiera todas las

Compañía de Taxis "General Rumiñahui"
RUTAX CIA. Ltda.
PÍLLARO - ECUADOR

participaciones (50 participaciones) a favor del señor ROBINSON FABIÁN CONSTANTE CARRILLO .

Con este antecedente el señor Presidente pone a consideración de la Junta de socios para ver si existe alguna oposición al ingreso del señor ROBINSON FABIÁN CONSTANTE CARRILLO.

El señor Rubén Dario Galarza Jiménez pide la palabra e indica que en vista de no haber existido interesado alguno de los socios por su parte no tiene ningún inconveniente al ingreso de el nuevo socio, de igual manera el resto de compañeros socios aceptan la cesión de las 50 participaciones y el ingreso del Sr. ROBINSON FABIÁN CONSTANTE CARRILLO.

Con estos antecedentes la Junta General Extraordinaria de socios resolvió por unanimidad autorizar al señor RAMIRO ROMÁN ROMERO FONSECA que las 50 PARTICIPACIONES que posee en el capital social de la Compañía, transfiera a favor del señor ROBINSON FABIÁN CONSTANTE CARRILLO, y como consecuencia la transferencia al señor ROBINSON FABIÁN CONSTANTE CARRILLO.

El cuadro de capital después de la transferencia queda estructurado de la siguiente manera:



SOCIOS	TOTAL CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIÓN
Constante Carrillo Robinsón.	\$ 50	50
Galarza Jiménez Rubén	\$ 50	50
Granda Viera Rómulo	\$ 50	50
Haro Cevallos Manuel	\$ 100	100
Jiménez Robalino Ángel	\$ 50	50
López Castillo Edgar F.	\$ 50	50
Valle Haro Juan Carlos	\$ 50	50
SUMAN	\$ 400	400

Compañía de Taxis "General Rumiñahui"
RUTAX CIA. Ltda.
PÍLLARO - ECUADOR

Una vez tratado el punto para lo que se convocó a esta junta, el señor presidente dispuso un receso para la redacción y elaboración de la acta correspondiente.

Reinstalada la sesión con todos los socios se procede a dar lectura para luego ser aprobada, para constancia de lo cual firmamos con el Presidente y el Secretario actuante:

Se procede a clausurar la sesión siendo las 21H40 min.



Sr. Ángel Jiménez R.

PRESIDENTE DE LA
JUNTA GENERAL
DE SOCIOS



Dr. Rómulo Granda V.
SECRETARIO DE LA
JUNTA GENERAL
DE SOCIOS



Píllaro, 22 de diciembre de 2009

LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS
GENERAL RUMIÑAHUI, RUTAX CIA. LTDA.

NOMBRE DEL SOCIO



NÚMERO DE PARTICIPACIONES

FIRMA

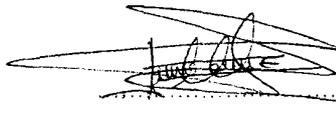
1.- Manuel Haro

100



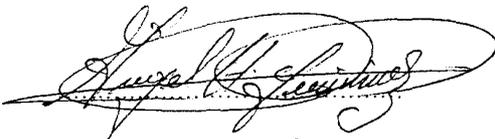
2.- Juan Carlos Valle

50



3.- Ángel Jiménez

50



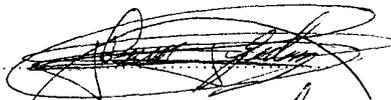
4.- Rómulo Granda

50



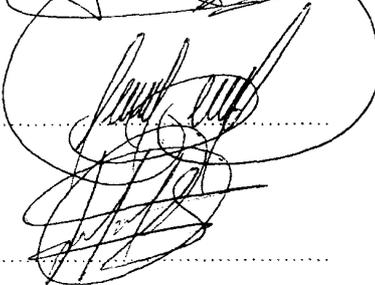
5.- Darío Galarza

50



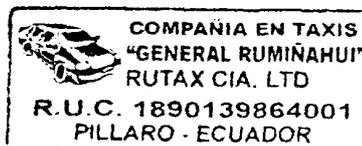
6.- Ramiro Romero

50



7.- Edgar López

50



Tres mil doscientos ochenta y ocho — 3288 —

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CIUDADANIA No. 180280541-4
RODRIGUEZ PAZMIÑO BLANCA ELIZABETH
TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
1974
0153 00183 LE
TUNGURAHUA/PILLARO
1974



[Signature]

EQUATORIANA*****
CASADO RAMIRO R. ROMERO FONSECA
SECUNDARIA GUERRAER. DOMESTICO
LEONIDAS ENRIQUE RODRIGUEZ
DOLores EVANGELINA PAZMIÑO
AMBATO 20 DE SEPTIEMBRE
20/09/1978

REN 0433819



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
065-0020 1802805414
NÚMERO CÉDULA
RODRIGUEZ PAZMIÑO BLANCA ELIZABETH
TUNGURAHUA PILLARO
PROVINCIA CANTÓN
PILLARO PARRÓQUIA
CNEI
COMISIONADO ELECTORAL

CERTIFICADO: QUE LA FOTOCOPIA QUE SE PRESENTA
PRECEDE GUARDA CONFORMIDAD CON SU ORIGINAL LA MISMA QUE
VERIFICADA FUE DEVUELTA AL INTERESADO: PILLARO 11-3-2010

[Signature]

EL NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CIUDADANIA No. 180241642-8
ROMERO FONSECA RAMIRO ROMAN
ABRIL 1.976
TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
01 159 00159
TUNGURAHUA/PILLARO
PILLARO



[Signature]

EQUATORIANA***** V334412222
CASADO BLANCA E RODRIGUEZ PAZMIÑO
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
LUIS ENRIQUE ROMERO
LUCRECIA JUDITH FONSECA
QUITO 23/04/98
23/04/2010
FECHA DE EXPIRACION

0948975



[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CONFORMIDAD
MISMA QUE
DEVUELTA AL
INTERESADO: PILLARO 13-03-2010

EL NOTARIO

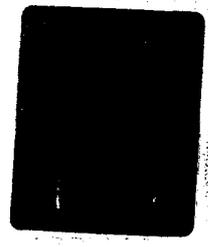
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
227-0018 1802416428
NÚMERO CÉDULA
ROMERO FONSECA RAMIRO ROMAN
TUNGURAHUA PILLARO
PROVINCIA CANTÓN
PILLARO PARRÓQUIA ZONA
CNEI
COMISIONADO ELECTORAL

[Signature]

CONSTANTE CARRILLO ROBINSON FABIAN
 TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
 25 NOVEMBRE 1971
 001- 0026 0006 N
 TUNGURAHUA/ PILLARO
 PILLARO 1972

Robinson Fabian Carrillo

Robinson Fabian Carrillo



ECUADOR
 CASADO
 SECUNDARIA
 ALONSO ALVARO
 ALODIEE DOMINGO DOMESTANTE
 HELEA ZAMAYDA CARRILLO
 AMBATO
 14/10/2006
 0322651

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

149-0006 NÚMERO
 1802612471 GEDULA

CONSTANTE CARRILLO ROBINSON FABIAN

PILLARO CANTON

NO. 1111

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE GUARDA CONFORMIDAD CON SU ORIGINAL LA MISMA QUE VERIFICADA FUE DEVUELTA AL INTERESADO: PILLARCO 11-3-2012

Robinson Fabian Carrillo
 EL NOTARIO

VERIFICADO EN SU OFICINA DE LA JUNTA ELECTORAL CANTONAL DE PILLARO

Robinson Fabian Carrillo
 EL NOTARIO



Compañía de RUMIÑAHU PILLARO, 05 de

Señor.
 Robinson Fabian
 ASPIRANTE
 RUMIÑAHU
 Presente:

De mi conocimiento

En mi calidad de
 bien adjunta
 elaboración
 Compañía de
 concluido su

Con la seguridad
 agradecimiento

Atentamente

Angel H.
 Sr. Angel H.
 PRESIDENTE

C.c.p. Sr.
 CC
 Archivo